

Resolución
N°30/2023

Acta N°
04/2023

Barros Blancos, 14 de Febrero de 2023

VISTO: que ingresa nota presentada por Comisión de vecinos del km 23 con solicitud de apoyo para feria artesanal a desarrollarse los días 11 y 12 de Marzo del año en curso;

CONSIDERANDO:

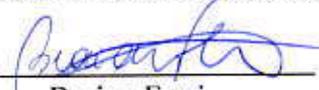
- 1) que mediante la misma solicitan al Concejo Municipal poder contar con baños químicos, bajada de luz y limpieza de predio ubicado en Juana de Ibarbourou entre Picardía y Los Olivos
- 2) que la nota presentada no cuenta con información detallada de la actividad y tampoco con autorización del dueño del predio y certificación de escribano público brindando aval para ingreso por parte de la Intendencia

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

- 1) Comunicar al solicitante que para acceder a la solicitud se deberá presentar nota con mayor detalle de la actividad a realizar (especificando si la misma es con o sin fines de lucro), autorización de utilización del predio por parte del dueño, así como certificación de Escribano Público, mediante la cual se autorice a la Intendencia de Canelones al ingreso del predio para realización de limpieza solicitada.
- 2) Comunicar que no se podrá acceder a la bajada de luz solicitada, ya que las mismas deben realizarse con 90 (noventa) días de anticipación.
- 3) Comuníquese al interesado y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Braian Ferri
(F/P Alcalde)


Graciela Bergalo
(Concejala)


Patricia Lazaga
(Concejala)


Nydia Ferreira
(Concejala)


Fernando Piriz
(Concejala)